



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-060

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en nota FACEA N°19/2026 de 03.03.2026, mediante la cual comunica que el profesor Francisco Javier Sepúlveda Laurence cumplirá labores de Vicedecano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, a fin de dar continuidad a las actividades de la citada Facultad, mientras el actual Vicedecano se encuentre con licencia médica; la declaración efectuada por el Vicedecano Subrogante respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2023-105 de 28.07.2023 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1. Desígnese como Vicedecano Subrogante de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Sr. **FRANCISCO JAVIER SEPÚLVEDA LAURENCE**.
2. El nombramiento señalado se extenderá desde el 02 de marzo de 2026 hasta el término de la Licencia Médica del Sr. Fernando Eduardo Sepúlveda Palacios.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 24 de abril de 2026.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

